



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RESTREPO (META)

Calle 8 No. 8 – 18 barrio Las Acacias. Teléfono (038) 6550164

Email: j01prmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO A LA COMUNIDAD

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE RESTREPO (META)

HACE SABER:

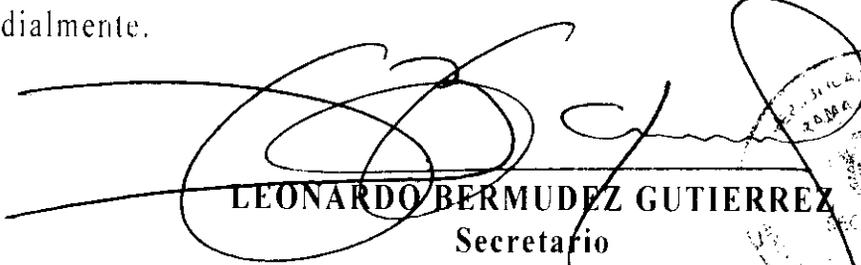
Que dentro de la ACCIÓN DE TUTELA con radicada No. 50 606 40 89 001 2021 00088 00, interpuesta por el señor RAÚL IGNACIO TORRENEGRA BENAVIDES, en contra de la INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE RESTREPO (Meta) y el MUNICIPIO DE RESTREPO (M), siendo vinculados los ciudadanos ROSA JULIA PIÑEROS DE GORDILLO, JULIO AMIN ROA ACUÑA, RAFAEL ÁNGEL VILLADA ARBOLEDA y la FISCALÍA 242 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO (META) – Unidad de Orden Económico y Derechos de Autos, se profirió **Auto de fecha veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)**, por medio del cual dispuso:

NOTIFICAR al señor RAFAEL ÁNGEL VILLADA ARBOLEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.162.474, la existencia del presente proceso constitucional, a efectos que cuenta con el término VEINTICUATRO HORAS (24) –01 día–, contados a par de la respectiva publicación para que haga uso de su derecho de defensa y contradicción frente a la acción constitucional de tutela, allegando los sustentos jurídicos que crea suficientes y necesarios en procura de su dicho, los cuales podrán ser remitidos al correo institucional del Juzgado: j01prmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Con el presente aviso se anexa: (i) el escrito de tutela y sus anexos, (ii) Auto de fecha 05/Abr/2021 que avoco conocimiento de la tutela, y (iii) el proveído calendado 20/Ago/2021 por medio del cual se ordenó la notificación por aviso.

Para los efectos pertinentes, se expide el presente Aviso para su publicación en la pagina Web de la Rama Judicial –Sección Aviso a Comunidades 202 –, el día de hoy veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,


LEONARDO BERMUDEZ GUTIERREZ
Secretario

